

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la siguiente instalación:

Titular: don Raúl Martín Benito.

Actividad: bar-cafetería con zona ocio.

Emplazamiento: plaza Real, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 7 de septiembre de 2010.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/9.341/10)